

RESOLUCIÓN Nº: 620/22 Adm

FORMOSA, 01 de Septiembre de 2.022

VISTO:

El Expte. Nº 5.940 - Año 2.022 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de artículos de limpieza e higiene - items 01 al 05- detallados en la solicitud del gasto de página 05 del presente Expediente, solicitados por la Dirección General de Intendencias; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada. Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.

ART. 2º: Efectuar un llamado a Licitación Privada Nº 93/22, con el objeto de contratar la adquisición de artículos de limpieza e higiene - items 01 al 05- detallados en la solicitud del gasto de página 05 del presente Expediente, fijándose como fecha de apertura el día 09 de Septiembre de 2.022, a las 09:30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.

ART. 3º: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura.

ART. 4º: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.5 – Pdas. Ples.: 2.5.04- Insecticidas, Fumigantes y Otros - 2.5.08 – Productos de Material Plástico y Pda. Ppal. 2.9 – Pda. Pcial: 2.9.01 – Elementos de Limpieza; del Presupuesto General vigente.

ART. 5º: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE. Fdo.: Dr. RICARDO ALBERTO CABRERA - Presidente.

[Cláusulas particulares](#) [Cotización](#) [Dictamen](#)